

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021



Gobierno de
Zapotlanejo

LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO.
PRESENTE:

**Convocatoria a la Instalación
De la Comisión Edilicia de Promoción Cultural.**
OFICIO: SG /011/2018

La que suscribe, **Mtra. Rosa Ruvalcaba Navarro** en mi calidad de **Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción cultural** del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco y con fundamento en el artículo 49, de la Ley de Gobierno y la administración pública municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios, artículo 23 fracción I, III, IV, VII, VIII, IX y XI, además los artículos 75I, II, III, IV, VII fracción del reglamento del Ayuntamiento del Zapotlanejo, y de todas las aplicables en derecho, le envío un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho para **convocar** a la Sesión de Instalación de la Comisión Edilicia de Promoción Cultural del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, la cual tendrá verificativo el día Martes 23 de octubre del presente año en punto de las 11:00 hrs en las instalaciones del Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) ubicado en la avenida Zapotlanejo No. 73-B de este Municipio:

ORDEN DEL DÍA

- I. Asistencia y Verificación del Quórum Legal
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Instalación de la comisión edilicia de Promoción Cultural.
- IV. Presentación del programa de trabajo de la comisión edilicia de Promoción Cultural del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

Sin más por el momento me despido y espero su valiosa asistencia para el desarrollo del orden del día, quedo a sus órdenes.



Gobierno
Zapotlanejo

Regidores

ATENTAMENTE

Zapotlanejo Jal. a 18 de octubre de 2018.

Mtra. Rosa Ruvalcaba Navarro

Presidente de la comisión edilicia de Promoción Cultural
del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

C.c.p. Titular de la unidad de transparencia Lic. José Rosario Camarena Hermosillo del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo Jal.

Gobierno Municipal de Zapotlanejo

Reforma No.2, Col. Centro Tel.(373) 734 1024, C.P. 45430 www.zapotlanejo.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

En el Municipio de Zapotlanejo, Estado de Jalisco, siendo las 11:00 once horas con 00 minutos del día Martes 23 de octubre del 2018 dos mil dieciocho, reunidos los integrantes de la Comisión Edilicia de Promoción Cultural, en el Salón del CDC Bellavista (Centro de Desarrollo Comunitario) ubicado en la calle Avenida Zapotlanejo #73-B, designado para las Sesiones Plenarias de esta Comisión, y previa Convocatoria, a fin de desarrollar la Sesión Ordinaria de Trabajo para la que fueron convocados, dándose cuenta que están presentes:

- Mtra. Rosa Ruvalcaba Navarro
- L.A.E. María Concepción Hernández Pulido
- Mtro. Juan Ernesto Navarro Salcedo
- Dra. Sandra Julia Castellón Rodríguez
- C. Ana Delia Barba Murillo
- Lic. Rubén Ramírez Ramírez

- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PRESENTE
- REGIDOR VOCAL PRESENTE
- REGIDOR VOCAL PRESENTE
- REGIDOR VOCAL PRESENTE
- REGIDOR VOCAL PRESENTE
- REGIDOR VOCAL AUSENTE

En uso de la voz la **Mtra. Rosa Ruvalcaba Navarro**, Presidente de la Comisión, toma lista de Asistencia informando que se encuentran presentes cinco de los **seis** integrantes de la Comisión, por lo que conforme a lo que establecen los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y Capítulo IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. -----

Acto seguido, la **Mtra. Rosa Ruvalcaba Navarro** en uso de la voz y en el desahogo del **SEGUNDO PUNTO**, presenta el Orden del Día conforme al cual habrá de desarrollarse la Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión Edilicia de Promoción Cultural, siendo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III. Instalación de la Comisión Edilicia de Promoción Cultural.
- IV. Presentación del programa de trabajo de la Comisión Edilicia de Promoción Cultural del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.
- V. Asuntos Generales



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

Gobierno de
Zapotlanejo

VI. Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

Mtra. Rosa Ruvalcaba Navarro: Está a su consideración el orden del día propuesto para la presente sesión. No habiendo ninguna consideración al respecto, aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

Mtra. Rosa Ruvalcaba Navarro: El siguiente punto a tratar es el: -----

TERCER PUNTO: Instalación de la comisión edilicia de promoción cultural: siguiendo el orden de designación de los ediles en el acta de sesión tres con carácter de extraordinaria del ayuntamiento de fecha 11 de octubre del 2018. Queda integrada e instalada legal y formalmente la comisión de Promoción Cultural en la forma siguiente:

Mtra. Rosa Ruvalcaba Navarro
L.A.E. María Concepción Hernández Pulido
Mtro. Juan Ernesto Navarro Salcedo
Dra. Sandra Julia Castellón Rodríguez
C. Ana Delia Barba Murillo
Lic. Rubén Ramírez Ramírez

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
REGIDOR VOCAL
REGIDOR VOCAL
REGIDOR VOCAL
REGIDOR VOCAL
REGIDOR VOCAL

Aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.
Y se declara la instalación legal de la comisión en el orden que antecede, protestando sus integrantes a su leal y legal desempeño

Mtra. Rosa Ruvalcaba Navarro: El siguiente punto a tratar es el:

CUARTO PUNTO: Presentación del Programa de Trabajo de la comisión edilicia de Promoción Cultural del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

El Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo Jalisco en su Artículo núm. 75, señala entre otras disposiciones que las comisiones del Ayuntamiento deberán sesionar al menos una vez al mes a efecto de estudio, discusión y dictamen según sea el caso, de manera oportuna los diversos asuntos de su competencia.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN CULTURAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021 DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

INTEGRANTES:

Mtra. Rosa Ruvalcaba Navarro	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
L.A.E. María Concepción Hernández Pulido	REGIDOR VOCAL
Mtro. Juan Ernesto Navarro Salcedo	REGIDOR VOCAL
Dra. Sandra Julia Castellón Rodríguez	REGIDOR VOCAL
C. Ana Delia Barba Murillo	REGIDOR VOCAL
Lic. Rubén Ramírez Ramírez	REGIDOR VOCAL

MARCO NORMATIVO

Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jal. Art. 89
Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Art 27

PROGRAMA DE TRABAJO

Objetivo General: Favorecer la participación de la sociedad en la planeación y el destino de los recursos otorgados al área de cultura. Con la finalidad de preservar, promover, y difundir cultura. Se pretende tener reuniones mensuales todos los miembros del consejo para aportar y llevar a cabo las actividades culturales, así como lograr una mejora en este ámbito.

Altar de muertos

Arrancamos con el monumental altar de muertos, tradición que cada año ha cobrado más fuerza. Actualmente ya se está trabajando en la elaboración y creación de la escenografía, ya que este evento se llevará a cabo del 02 de noviembre al 11 de noviembre de 2018.

Fomentar la lectura, y los libros:

-Apoyar la gestión para hacer crecer nuestros acervos bibliográficos en la sala de lectura de casa de la cultura (esta por abrirse) así como las bibliotecas.

Vigilar y supervisar el funcionamiento de los diversos centros de cultura municipal, tales como biblioteca, museos, sala de exposiciones, auditorios, etc. Para promover una mayor y mejor actividad en ellos.

Apoyo a culturas populares

Promoción de distintas expresiones culturales étnicas. Como danzas. Bailes regionales y urbanos, artesanías y arquitectura; así como promover nuestras raíces.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

Desarrollo Cultural Infantil

Apoyar la gestión para promover actividades recreativas para los niños, talleres de títeres, música, pintura, videocine, talleres artísticos y didácticos, así como programas de vinculación de lectura en el ámbito escolar.

Desarrollo Cultural para Jóvenes

Apoyar la gestión para promover foros de música, pintura, escultura, fotografía, cine, etc. Apoyando a los jóvenes con algún talento tanto en la parte académica como apoyo con recursos para material. Una vez materializado los proyectos facilitar espacios para la exhibición.

Aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

Mtra. Rosa Ruvalcaba Navarro: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el: -----

QUINTO PUNTO: Asuntos Generales

A lo que los presentes mencionan:

Se concede el uso de la voz al Regidor Profesor Juan Ernesto Navarro Salcedo: Toda duda se puede tratar con el Lic. Rubén Dávalos Hernández Coordinador de Construcción de la Comunidad o directamente con el Presidente Municipal.

Mtra. Rosa Ruvalcaba Navarro: Dos escuelas me han solicitado mobiliario ya que tiene a sus alumnos en condiciones incómodas.

Se concede el uso de la voz a la regidora Lic. María del Refugio Camarena Jáuregui: El tecnológico de Zapotlanejo está en la mejor disposición de donar mobiliario como bancas para apoyo de escuelas que lo necesiten.

Se concede el uso de la voz al Regidor Profesor Juan Ernesto Navarro Salcedo: A la brevedad haré un oficio dirigido al director del tecnológico de Zapotlanejo el Lic. Osvaldo Campos Almaraz aceptando y agradeciendo la donación, e igualmente se les solicitará a los profesores que realicen el oficio de petición dirigido a L.A.P Héctor Álvarez Contreras con atención a Lic. Rubén Dávalos Hernández Coordinador de Construcción de la Comunidad, Jefe de Cultura Lic. José Alfredo Banderilla Aceves y al Regidor de la comisión de Cultura Mtra. Rosa Ruvalcaba Navarro.



Gobierno de
Zapotlanejo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

SEXTO PUNTO: Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión siendo las 11:00 horas 25 minutos del día 23 de octubre del 2018.

Mtra. Rosa Ruvalcaba Navarro

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN CULTURAL



Gobierno
Zapotlanejo

Regidores

L.A.E. María Concepción Hernández Pulido
REGIDOR VOCAL

Mtro. Juan Ernesto Navarro Salcedo
REGIDOR VOCAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO
2018 - 2021

Dra. Sandra Julia Castellón Rodríguez
REGIDOR VOCAL

C. Ana Delia Barba Murillo
REGIDOR VOCAL

Lic. Rubén Ramírez Ramírez
REGIDOR VOCAL

Las siguientes firmas pertenecen al acta de instalación de la comisión edilicia de Promoción cultural, que se llevó a cabo el día martes 23 de octubre de 2018.